



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 686-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

14 NOV. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 26589 de fecha 27 de octubre del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de licencia por enfermedad, por la servidora **CASTRO MARTINEZ NORMA ZUMILDA**, e informe técnico N° 613-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **CASTRO MARTINEZ NORMA ZUMILDA**, adscrita a la sala de Regidores como secretaria, solicita licencia por salud por el periodo de 01 día (26/10/2017), para lo cual presenta el certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-102-00015819-17, expedida por la Doctora Ana Aquino Tielavilca con CMP 51929.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 613-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **CASTRO MARTINEZ NORMA ZUMILDA**, por el periodo de 01 día (26/10/2017), conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 14 NOV. 2017

Oficio Circ. N° 3511-2017-UD-SE MPH

SEÑOR: PLANILLAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RS-686-2017-MPH/UD-SE  
de fecha: 14 NOV 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Magally L. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 15 NOV 2017

Reg. N° ..... Folio: .....

Para: ..... Firma: [Signature]